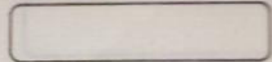




CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA



ACUERDO NUMERO 045 DE 1991
(08 Set. 1991)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN APORTE PARA MICROEMPRESAS"

El Concejo Municipal de Sabaneta,
en uso de sus facultades legales y en especial de las
conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 313,
el Decreto 1333 de 1986, y el Acuerdo No.045 de 1990,

ACUERDA:

Artículo 1o.: Auxiliase por una sola vez a la Junta de
Acción Comunal del Barrio María Auxiliadora
con la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS
(\$1.200.000.00), los cuales se destinarán a la creación de
una Micro Empresa.

Artículo 2o.: El gasto que implique el presente Acuerdo se
imputará al artículo 277 del actual Presu-
puesto Municipal.

Artículo 3o.: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para
efectuar las operaciones presupuestales neces-
arias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 4o.: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha
de su publicación.

TULIO ALBERTO MEJIA GARCÉS
Presidente

HECTOR MARIAS QUICENO
Secretario





EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

CERTIFICA:

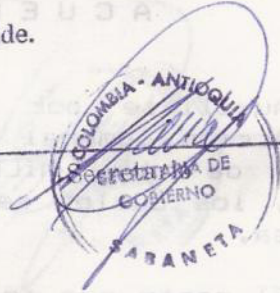
Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos en sesiones de carácter ordinario.



HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO
Secretario

06 SET. 1991

Recibido hoy _____ de _____ de 19 ____ y
a despacho del señor Alcalde.



CONFIRMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.
Sabaneta, _____ de _____ de 19 ____



ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, 08 SET. 1991 de 19 ____
PUBLIQUESE Y REGISTRESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

